

Partidas	Productos	Partidas	Productos
56.04	Fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas y desperdicios de fibras textiles sintéticas y artificiales (continuas o discontinuas), cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura.	57.01	Cáñamo en rama, enriado, agramado, rastreado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios.
56.05	Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas o artificiales), sin acondicionar para la venta al por menor.	57.02	Abaca en rama, rastreado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios.
56.06	Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales discontinuas (o de desperdicios de fibras textiles sintéticas o artificiales), acondicionados para la venta al por menor.	57.03	Yute en rama, descoctado o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios.
		57.04	Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar; desperdicios.

Esta Resolución sustituye a las anteriores resoluciones sobre productos de exportación sometidos al control del SOIVRE entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, Alvaro Bengiño.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de noviembre de 1970 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don Fernando Labajos Hernández en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Comandante y reintegrarse al Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, E. A., don Fernando Labajos Hernández,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer cese el día 17 de enero próximo, fecha en que cumple su licencia reglamentaria, en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 23 de diciembre de 1970 por la que se nombra funcionarios de Carrera del Cuerpo de Estadísticos Técnicos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 66, del 18 del mismo mes), para proveer plazas de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística, cuya relación de aprobados se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de diciembre de 1970, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 17, 2.º y 36, a) y b), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 55 y concordantes del Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística a las personas que se relacionan a continuación, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera por los referidos candidatos será necesario que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento		
		D.	M.	A.
A15PG466	Valero Sánchez, Alfonso	25	1	47
A14PG467	Martínez Ramírez, Margarita	22	11	46
A15PG468	Hernández Yubero, Manuel	11	3	40
A15PG469	Sarabia Merchán, Antonio	18	10	44
A15PG470	Muñiz Artume, José Candido	15	8	39
A15PG471	García y Terán, Aurora	17	7	44
A15PG472	Tuñón Núñez, Agustín	20	6	43
A15PG473	Riudavets Prax, Julio	20	2	40
A15PG474	González-Raguerun y Meléndez de Arvas, María Blanca	11	5	45
A15PG475	Tobes Vara, Pedro	12	10	43
A15PG476	Mediavilla Cañibano, Jesús	17	8	47
A15PG477	Lacalle Echeverría, Jesús Miguel	8	6	47
A15PG478	Zurita Armenta, José	27	2	41
A15PG479	Torres Ruiz, Concepción	11	8	46
A15PG480	Wert Ortega, Gloria	15	9	47
A15PG481	Castañón Flecha, María Angeles	28	4	46

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1970 por la que se concede la existencia voluntaria en el Cuerno a don José María Marco Garmendia, Registrador de la Propiedad de Vitoria I.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don José María Marco Garmendia, Registrador de la Propiedad de Vitoria I, con categoría personal de segunda clase, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 511 y 512 del Reglamento Hipotecario, en relación con el 267 de la Ley.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don José María Marco Garmendia en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad por incompatibilidad con el cargo de Notario y por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si

lo solicitan, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, Francisco Saez Navero, 1.º Subsecretario.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 372, de fecha 15 de diciembre de 1970, página 20497, columna segunda, se dispuso en consecuencia la oportuna rectificación:

En la misma línea a la citada Resolución, que se dice «Primer Subsecretario Saez Navero, 11 de enero de 1971», debe decir: «Primer Subsecretario don Antonio Sanz Navazo.—11 de enero de 1971».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese de don Salvador Pons Muñoz como Comisario general de la Música.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto que don Salvador Pons Muñoz cese como Comisario general de la Música, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 11 de diciembre de 1970 por la que se nombra a don Francisco José Leon Tello Comisario general de la Música.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, José Muñoz, he tenido a bien nombrar a don Francisco José Leon Tello como Comisario general de la Música, con los derechos y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 18 de diciembre de 1970 por la que se dispone el cese del Arquitecto don José Luis García Fernández como Subcomisario general del Patrimonio Artístico Nacional y Jefe del Servicio de Monumentos de la Dirección General de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto que el Arquitecto don José Luis García Fernández cese como Subcomisario general del Patrimonio Artístico Nacional y Jefe del Servicio de Monumentos de la Dirección General de Bellas Artes, agradeciéndole muy especialmente los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 18 de diciembre de 1970 por la que se nombra al Arquitecto don Alberto García Gil Jefe del Servicio de Monumentos de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuatro, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Arquitecto don Alberto García Gil Jefe del Servicio de Monumentos de la Comisaría General del Patrimonio Artístico Nacional, con los derechos y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil. (Continuación.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 51, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 207, de 29 de agosto), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 3.000 plazas en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil, y en

el artículo 52 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 3.000 plazas en el Cuerpo Auxiliar.

Los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1), de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme a artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del momento a la terminación de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Director general, José Luis López Henares.